

# MEMORIA DE IMPACTO social

Informe anual 2023



Asociación de DERECHO  
COLABORATIVO de Euskadi

Zuzenbide KOLABORATIBOKO  
EUSKADIKO Elkartea



# ÍNDICE



- 1 Paradigma en el Sistema Judicial
- 3 Celebramos 10 años
- 5 Presencia internacional
- 6 Presencia en eventos
- 7 Líneas de acción
- 18 Transformación del sistema legal

# 1. Paradigma en el Sistema Judicial

En los últimos años, hemos sido testigos de un cambio significativo en el paradigma de la Justicia. La forma en que vivimos y percibimos el mundo ha evolucionado, y con ello, nuestra percepción sobre como se administra la justicia. La sociedad, aunque no en su totalidad, sostiene firmemente la necesidad de evitar el aumento de conflictos entre las partes y también la importancia de acortar los procesos judiciales, los cuales pueden prolongarse durante años en muchos casos.

Es por eso que, aunque este cambio se ha ido desarrollando gradualmente con el tiempo, estamos observando la adopción de otras formas de resolver conflictos antes de recurrir a los tribunales. Esto evidencia un cambio en nuestra forma de abordar los conflictos legales.



Este cambio se ve en el aumento de personas que optan por métodos alternativos de resolución de conflictos buscando adaptarse lo mejor posible a la realidad y singularidad de cada persona y caso.

Entre estos métodos se incluyen la mediación, negociación, el **Derecho Colaborativo**, entre otros. Es precisamente en este último donde profundizaremos más sobre su evolución en los últimos años, gracias a la labor de la Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi.



PROCESO JUDICIAL

ARBITRAJE

NEGOCIACIÓN

MEDIACIÓN

Otras  
maneras  
de hacer  
justicia



**DERECHO  
COLABORATIVO**

# 2. CELEBRAMOS 10 AÑOS

## La DÉCADA del Derecho Colaborativo

La Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi (ADCE), desde la colaboración público-privada, tiene entre sus objetivos promover un concepto amplio de justicia no confrontativa y colaborativa. Este año celebramos **10 años**, durante los cuales hemos capacitado y acompañado a multitud de profesionales. Actualmente, la asociación cuenta con **146 profesionales** de diferentes ámbitos geográficos y áreas de actuación.

Cada año nos enfocamos en una **temática** para trabajar el Derecho Colaborativo; en 2022, fue la educación, llevando a cabo acciones innovadoras y disruptivas. Este año, hemos querido celebrar y rendir homenaje a **nuestro 10º aniversario**, por lo que nos hemos centrado en la temática “Evolución de la Década del Derecho Colaborativo”.



**146 profesionales**

Durante el año 2023, hemos llevado a cabo una serie de **actividades ordinarias internas**, entre las más **destacadas** se encuentran:

# 01.

## Actualización de imagen corporativa

Hemos actualizado la imagen corporativa, desarrollando un **nuevo logo** que se adapta a los nuevos tiempos: moderno, fresco y original. Pretende, además, transmitir serenidad y amabilidad mediante sus curvas, con el objetivo de llegar a nuevas generaciones.

### Por qué

La imagen que se transmite a primera vista es primordial. La importancia de reflejar lo que uno quiere transmitir a través de un logotipo. El nuevo logotipo de ADCE es moderno, fresco y original, sin dejar atrás la identidad de la asociación.

Es un logo evolucionado, las curvas y los colores degradados transmiten serenidad y amabilidad, sin dejar atrás la profesionalidad que el logotipo viejo transmitía.

La renovación es crucial para el desarrollo de una identidad, para integrarse en el mundo contemporáneo y llegar a nuevas generaciones



# 02.

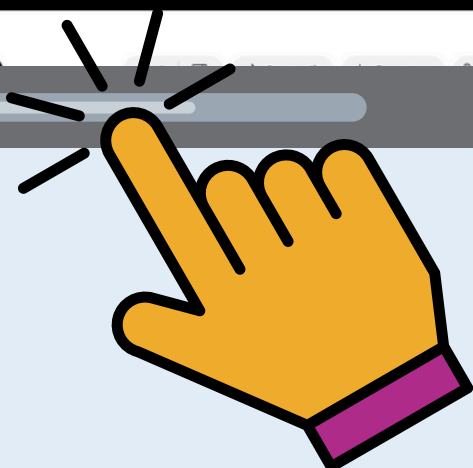
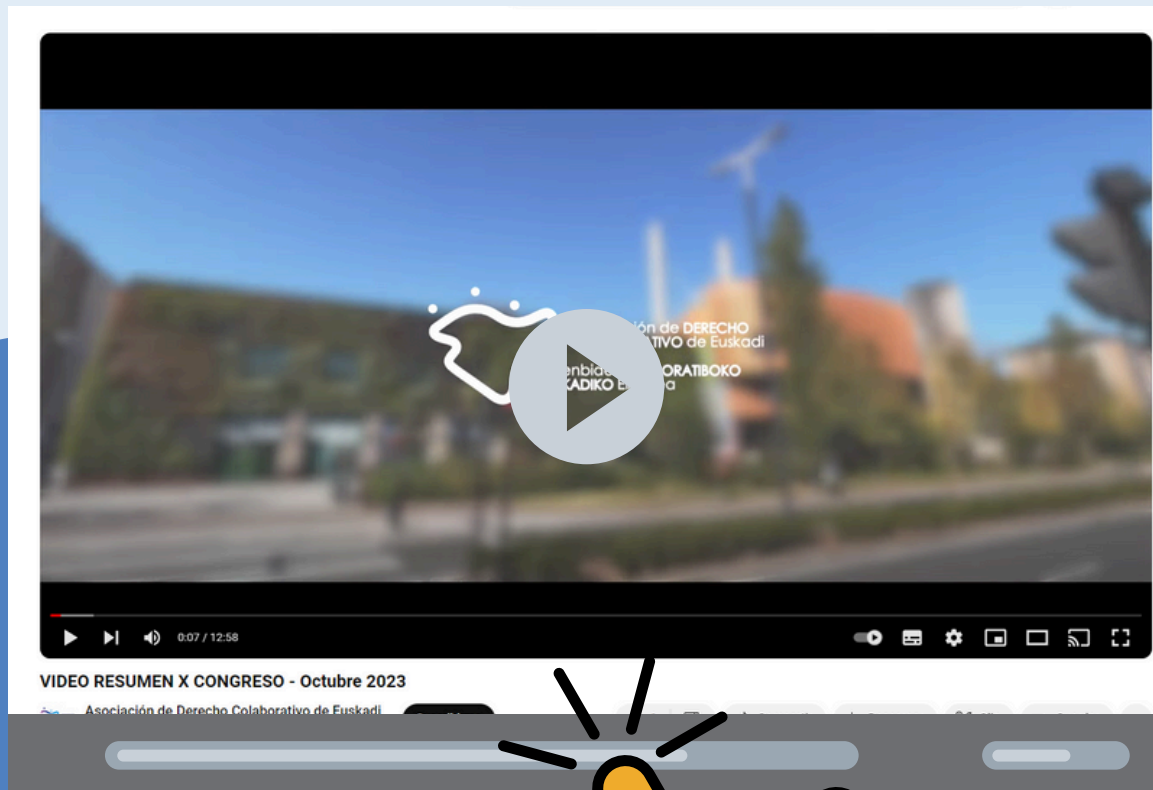
## X Congreso anual de DC

Hemos celebrado el **X congreso anual de DC** “Derecho Colaborativo, una década de cambio”. Más adelante, explicaremos más detalles al respecto.

# 03.

## Asamblea anual y renovación de cargos

El 30 de junio se llevó a cabo la **Asamblea General anual de la asociación y la renovación de cargos**. En esta ocasión, se sometieron a renovación los cargos de presidencia y secretaría.



# 3. Presencia nacional e internacional

Aunque la ADCE tiene su base en Euskadi, engloba a distintos profesionales de los más diversos lugares del planeta, tanto a nivel nacional como internacional (Argentina, México, Brasil etc.)

A nivel local, destacamos el continuo apoyo de la Dirección de Justicia de la Consejería de Igualdad, Justicia y Políticas del Gobierno Vasco. Por otro lado, a nivel estatal, resaltamos la participación del secretario de Estado del Ministerio de Justicia en la clausura del 10º evento de la ADCE “Derecho Colaborativo, una década de cambio”.

En el ámbito internacional, hemos mantenido nuestra presencia en la Association Of Collaborative Professionals (IACP). Participamos en el 24º congreso mundial de la IACP en Toronto, donde se presentó el proyecto educativo en principios colaborativos dirigido a adolescentes presentado en distintos Centros Educativos, mostrando un video educativo y el cuento “Quiero, Quiero”.



# 4. Presencia en eventos

Además, queremos resaltar nuestra destacada participación en [diversos eventos](#):

## Asociación de Agrupaciones Colaborativas IACP Global Partners:

Somos integrantes de la asociación de agrupaciones colaborativas IACP Global Partners. Compartimos un desayuno de trabajo donde se abordó la nueva orientación de trabajo a nivel mundial de la IACP. Nuestro objetivo fue **visibilizar todas las actividades colaborativas** que se desarrollan globalmente en este ámbito.

## Grupo de Compromiso OGPIII:

Hemos formado parte del Grupo de Compromiso OGPIII, promovido por la Diputación Foral de Gipuzkoa. En este grupo, contribuimos a la elaboración de una **guía para la creación participativa de Códigos Éticos** en las organizaciones, la constitución de **Comités Éticos** y la aplicación del **método colaborativo** para la resolución de conflictos.

## Evento CCIW:

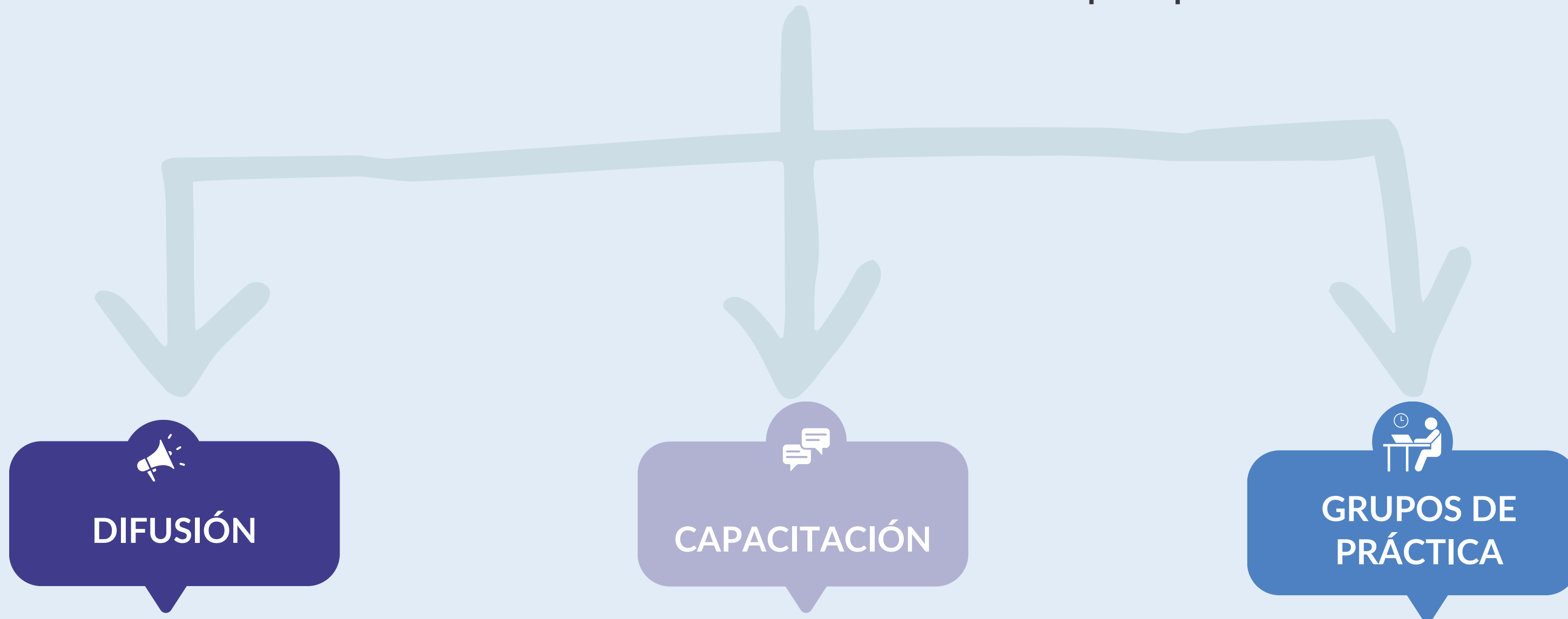
Participamos activamente en este evento, centrado este año en el ámbito de la **ingeniería**. Presentamos un video para visibilizar cómo el **Derecho Colaborativo** puede contribuir a **resolver controversias** sin recurrir a demandas, así como prevenir conflictos en diversos entornos laborales. Destacamos casos de ingeniería e innovación que superaron obstáculos gracias al Derecho Colaborativo, logrando implementar dispositivos y medidas de accesibilidad para colectivos con diversas discapacidades.





# 5. Líneas de acción

En nuestra actividad desde ADCE nos centramos principalmente en



Acciones para dar a conocer el **Derecho Colaborativo** y aumentar el número de **profesionales** que conocen y lo ponen en práctica.

**Capacitar y formar a las personas** que quieren profundizar en este tema

**Aumentar el conocimiento práctico e impulsar la aplicación del DC** en el día a día

# DIFUSIÓN

El **Derecho Colaborativo** busca **extender su impacto a diversos sectores de la sociedad** con el objetivo de lograr la **pacificación social**, fomentando que la sociedad aprenda a escucharse, comunicarse y construir un entorno menos confrontativo.

378  
personas



+ 2200 visualizaciones en redes sociales

- Congreso anual
- Webinars
- Encuentros presenciales
- Difusión a nivel internacional
- Sesiones de ciclo reflexiones
- RRSS



# DIFUSIÓN

## 1. CONGRESO ANUAL

El Derecho Colaborativo busca extender su impacto a diversos sectores de la sociedad con el objetivo de **lograr la pacificación social fomentando que la sociedad aprenda a escucharse, comunicarse y construir un entorno menos confrontativo.**

En esta línea, se celebró en **Vitoria el X Congreso Anual de la asociación.** Participaron un total de **73 personas con perfiles variados**, incluyendo profesionales de psicología, educación, comunicación, entre otros. El evento se desarrolló en formato híbrido (online y presencial) y contó con el respaldo institucional del Ministerio de Justicia del Gobierno de España, Gobierno Vasco, Diputación Foral de Álava, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y Parlamento Vasco.

*“El congreso tuvo una repercusión alta, con 1.667 reproducciones en Twitter (sumando los resultados del Ministerio de Justicia y la ADCE).”*

Entre las conclusiones del congreso se destaca la necesidad de regular el Derecho Colaborativo. Asimismo, se subraya la importancia de la implicación de las Administraciones en este proceso.



### **Satisfacción Media:**

4,68/5

Al preguntar a las personas que asistieron al congreso qué habían sentido, expresaron diferentes emociones y sensaciones: “ilusión”, “cuidado”, “esperanza”, “alegría”, “se me siguen abriendo puertas” “agradecimiento”, “acogida”, “en el camino”, “aprendizaje”, “misterio”, “entusiasmo”, “confort”, “curiosidad” y la más repetida “satisfacción”.

# DIFUSIÓN

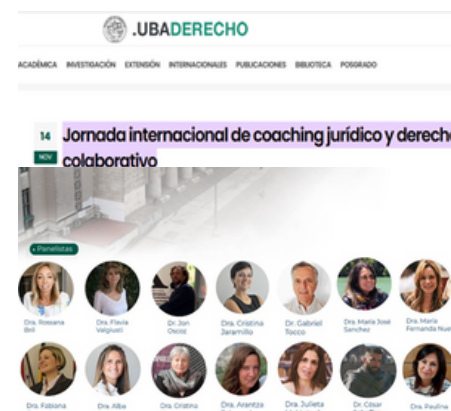
## 2.WEBINARS

Todos los años realizamos pequeñas pinceladas de acciones de difusión para permitir que más personas conozcan lo que es el DC y su aplicación. En Este sentido hemos conseguido llegar a **168 personas** a **nivel nacional e internacional** gracias a la realización de 4 webinars:

### Coaching Jurídico y Derecho colaborativo

El 17 de enero, Rossana Bril presentó en Instagram el coaching jurídico como apoyo al Derecho Colaborativo, destacando su visión de que esta práctica representa un nuevo paradigma en la resolución de controversias legales y relaciones jurídicas.

Atendieron a la sesión 29 personas



### Universidad de Buenos Aires

Participamos en la presentación oficial de la Asociación Argentina de Coaching Jurídico y Derecho Colaborativo, la presidenta de la ADCE compartió su experiencia y destacó la adecuación del coaching jurídico con la práctica colaborativa.

Atendieron a la sesión 40 personas

### Asociación Argentina CJ+DC

Dos asociados de la ADCE llevaron a cabo la presentación del Derecho Colaborativo para estudiantes de la Universidad de Buenos Aires, en una jornada internacional de Coaching Jurídico y Derecho Colaborativo.

Atendieron a la sesión 40 personas



### Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago de Chile

En la Universidad Adolfo Ibáñez de Santiago de Chile, presentamos de manera telemática una sesión para que las personas conocieran qué es el Derecho Colaborativo, sus principios y las diferencias entre el Derecho Colaborativo y otros MASC.

Atendieron a la sesión 59 personas

# DIFUSIÓN

## 3. ENCUENTROS PRESENCIALES

Se llevó a cabo un Encuentro Colaborativo con motivo de la visita del presidente de la IACP, Brian H. Galbraith. Este acto presentó un **encuentro institucional** con la presencia de la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales Nerea Melgosa, así como los presidentes de la IACP y la ADCE. Durante este encuentro colaborativo, Susana Sucunza impartió una sesión en la que abordó la práctica del Derecho Colaborativo en Euskadi, destacando su aplicación en ámbitos como el derecho de familia, la empresa, la educación y la accesibilidad. La sesión consistió en una **exposición** seguida de una **conversación entre los presentes**, con la participación de personas tanto de España como de Estados Unidos y América Latina. En este encuentro participaron **20 personas de forma presencial y 21 que se unieron de forma telemática.**



# DIFUSIÓN

## 5. SESIONES DE CICLO DE REFLEXIONES

### DES-VELAR PARA VER/ ARGIRATU IKUSTEKO

En la sesión se abordó la necesidad de superar filtros en el Proceso Colaborativo, enfocándose en hacer visible lo oculto y crear un espacio seguro para la vulnerabilidad, con énfasis en la importancia de la escucha y las preguntas.



### LA VULNERABILIDAD EN LA NEGOCIACIÓN/ KALTERABETASUNA NEGOZIAZIOAN

En la sesión se discutieron dos perspectivas sobre la vulnerabilidad: una que la ve como debilidad, y otra que la considera una muestra de fortaleza al abrirse con honestidad, autenticidad y humildad. Se coincidió en que mostrar vulnerabilidad no nos coloca en desventaja en una negociación; al contrario, saber gestionarla puede facilitar el proceso negociador.



## ¿ESTA PREPARADA NUESTRA SOCIEDAD PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO COLABORATIVO? / PREST AL DAGO GURE GIZARTEA ZUZENBIDE KOLABORATIBOA APLIKATZEKO?

La sesión del 22 de septiembre evaluó si la sociedad está lista para adoptar el Derecho Colaborativo. Se destacó la demanda creciente debido a la diversidad en la resolución de conflictos, pero se señaló un desconocimiento generalizado, atribuido a la falta de formación legal. Se resaltó la grandeza del Derecho Colaborativo al unir roles del equipo para facilitar la resolución de conflictos y superar el enfoque binario tradicional de la partes.



## LOS ROLES EN LA NEGOCIACIÓN/ NEGOZIAZIOKO ROLEI BURUZ

En la última sesión del 4 de diciembre, se destacó que el Derecho Colaborativo (DC) transforma la forma de desempeñar los roles tradicionales en la abogacía, permitiendo a las partes definirlos de manera autocompositiva y generando un efecto de empoderamiento.



# DIFUSIÓN

## 6. RRSS



Por último, destacamos varias actuaciones de difusión y nuestro alcance en redes:

### NEWSLETTER

Nuestra Newsletter, a través de la cual informamos sobre nuestras actividades mediante el envío de la revista colaborativa a **303 personas** con una periodicidad cuatrimestral. Esto nos permite mantener a nuestra comunidad informada y actualizada sobre las iniciativas que llevamos a cabo de manera regular.

### PODCAST Y RADIO

Podcast y Radio: Participamos en el programa de la radio “Tiempo de Ley” en el podcast legal “OIRVER”, donde la presidenta de la ADCE habló sobre la regulación de la forma de ejercer la abogacía desde el Derecho Colaborativo.

### INSTAGRAM

Presentamos sesiones en Instagram sobre “Coaching Jurídico y Derecho Colaborativo” a cargo de Rossana Bril. En esta presentación se exploró el Coaching Jurídico como metodología de apoyo a la práctica del Derecho Colaborativo. La sesión contó con la participación de **29 personas**.

# CAPACITACIÓN

Es fundamental destacar la importancia de la capacitación y acciones formativas en relación con el Derecho Colaborativo. Hemos continuado utilizando **plataformas digitales para impartir estas formaciones**, lo que ha posibilitado que personas con diversas ubicaciones geográficas participen en los distintos cursos colaborativos que hemos organizado.

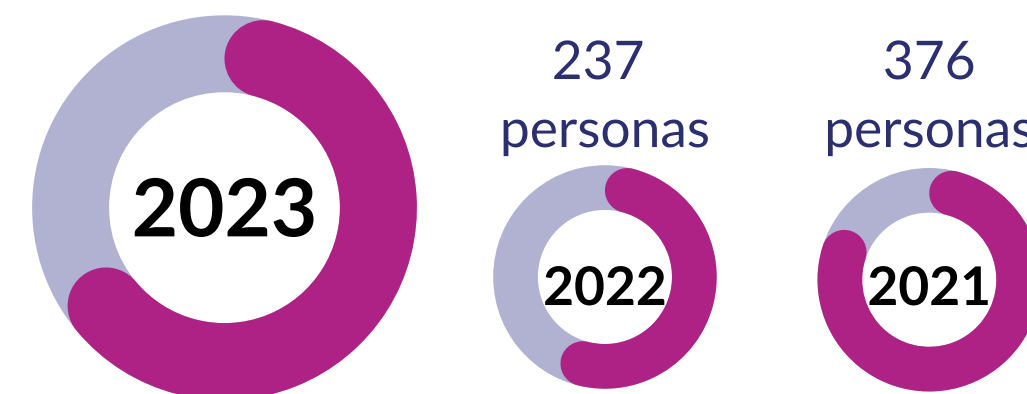
En el transcurso de 2023, hemos impulsado la renovación de las formaciones colaborativas en

**Negociación Harvard**, dándoles un enfoque actualizado. Se han llevado a cabo formaciones sobre **Negociación Harvard Básica (NH1)** y **Negociación Harvard Avanzada (NH2)** que han formado a **34 personas** y sobre el Proceso Colaborativo (DC) en el que han participado **18 personas**. Estas formaciones se han organizado siguiendo los estándares de la IACP, con un formato renovado por el equipo liderado por las profesionales colaborativas Paulina Romero y Ana Medina.

Además, en línea con las formaciones realizadas el año pasado, hemos ofrecido una **formación en Contratos Conscientes**, siguiendo el modelo de Kim Wright y Linda Álvarez a cargo de Carmen Aja. En total, hemos llegado a capacitar a **70 personas** en estas iniciativas.



**474**  
**personas**





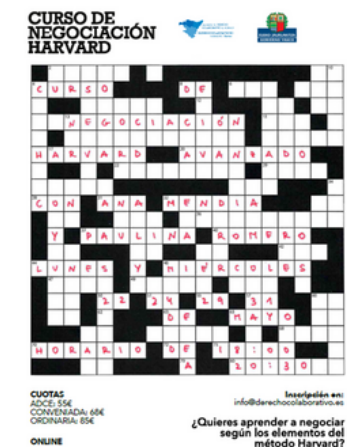
# CAPACITACIÓN



## Negociación Harvard básica

Se impartió una formación básica en la metodología Harvard de negociación apoyada en la identificación de intereses.

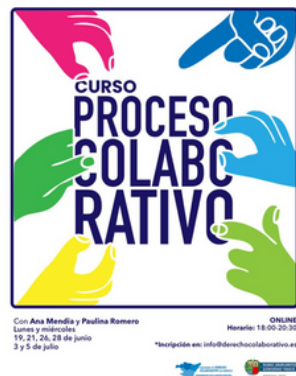
Participaron 15 personas  
Valoración 8,6/10



## Negociación Harvard Avanzada

Se realizó una formación del método Harvard desde la práctica de la identificación de los intereses de las partes intervinientes.

Participaron 19 personas  
Valoración 8,2/10



## El proceso colaborativo

Se impartió un curso sobre el proceso Colaborativo en formato Online.

Participaron 18 personas  
Valoración 8,4/10



## Contratos conscientes

Curso sobre Contratos Conscientes sobre como crear y redactar contratos atendiendo a los valores e intereses que llevan a las partes a querer aportar sus acuerdos e incluyen en su clausulado un Pacto de Paz que fija las condiciones para los casos en que los contratos adoptados deban ser revisados o anulados

Participaron 18 personas  
Valoración 8,4/10



También se llevo a cabo un taller llamado “Razón para pedir, razón para negar”, impartido por Carmen San Esteban. En este taller, se aplicaron las reglas básicas de la **técnica teatral mediante el método del conflicto**. Se introdujeron diversas dinámicas de juego que se centraron en practicar la escucha y la empatía, desarrollando estas habilidades para comprender la “razones” que impulsan a las partes del conflicto. A partir de esto, se plantearon propuestas y acuerdos para abordar los conflictos de manera colaborativa. En este encuentro participaron **34 personas**.

Finalmente, cabe destacar la recreación del **personaje "Flikto"** desarrollado en 2022 para ayudar a presentar los principios de Derecho Colaborativo en la gestión de los conflictos que, por otra parte, son inherentes a las personas. En 2023, el proyecto se presentó en el colegio Escolapias de Vitoria-Gasteiz, permitiendo que el alumnado de 4º de la ESO, las familias y la dirección del centro que se familiarizaran con el Derecho Colaborativo.

Se puede echar un vistazo al video resumen del proyecto (en la página web de la ADCE). Este fue presentado y bien recibido en el 24º congreso de la IACP, donde 300 personas de diferentes partes del mundo se inspiraron.



# GRUPOS DE PRÁCTICA



La ADCE cuenta con **equipos de trabajo** en los que las personas asociadas trabajan voluntariamente para avanzar en temáticas concretas. Asimismo, la ADCE organiza prácticas mensuales para sus miembros en las áreas de familia, empresa y contratos conscientes:

**65**  
personas  
implicadas



34 personas  
implicadas



## EQUIPOS DE TRABAJO ADCE

Son espacios donde se reúnen diferentes profesionales para avanzar en temáticas seleccionadas.

## GRUPOS DE PRÁCTICA

Espacios donde las personas que integran DC pueden practicar las siguientes temáticas: Familias, Empresa y Contratos Conscientes. Un total de 65 asociados y asociadas han participado.



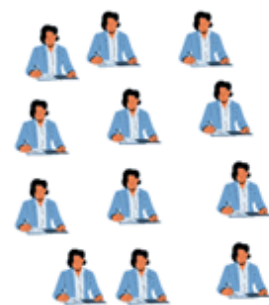
# 6. Transformación del sistema legal

El Derecho Colaborativo crea un **impacto positivo** no solo en la clientela, quien encuentra una forma de solución del conflicto mucho más participativa y pacífica a la hora de resolver los conflictos, sino también en los profesionales.

Es verdad que los/as profesionales están promoviendo diferentes formas de abordar el Derecho Colaborativo. Esto implica acompañar a la clientela en la identificación de sus intereses y proporcionarles asesoramiento a lo largo de todo el proceso.

Todas las actividades realizadas por **ADCE (difusión, capacitación y grupos de práctica)** están logrando un **cambio progresivo cada vez mayor**. Hay un mayor número de profesionales y casos en los que se utiliza el DC.

Así se produce un cambio gradual en **3 dimensiones complementarias**:



**Profesionales de la abogacía** que incorporan prácticas de Derecho Colaborativo



**Casos** en los que cada persona incorpora prácticas de Derecho Colaborativo



**Nivel de incorporación** de los principios de Derecho Colaborativo en cada caso

Vemos importante observar el impacto que se va generando con el transcurso del tiempo, por lo que desde el año 2019 medimos la progresión de la integración en cada uno de los niveles. Es cierto que resulta difícil medirlo, en parte, debido a que las respuestas no son exactas. Por ello, el año pasado decidimos medir el porcentaje de personas que aplican el DC en cada uno de los niveles, mientras que este año hemos optado por **medir el porcentaje de casos en los que se aplica el DC.**

En 2013 se llevó a cabo un único caso siguiendo los principios del DC y en el que todas las partes estuvieron acompañadas de profesionales de la Abogacía Colaborativa. En 2014, este número aumentó a 15 casos. La constancia y el entusiasmo de los y las profesionales de ADCE han permitido que nuestro impacto sea cada vez mayor. Entre los/as profesionales encuestados/as, **se observa que el Derecho Colaborativo se aplica en más del 61%\* de los casos.**

Como mencionamos al inicio del informe, la tendencia de aplicar el Derecho Colaborativo está aumentando, como se refleja en la realidad de los profesionales encuestados. Se observa claramente que cada vez más profesionales están adoptando el enfoque del DC, y especialmente que se está avanzando progresivamente en los diferentes niveles de aplicación.

**+61%**

**Se aplica el DC en más de un 61% de los casos**

*\*Los datos recopilados son veraces, aunque es cierto que no todos han respondido con exactitud sobre el número de casos del que están hablando. Por esta razón, se ha decidido calcular un promedio. En los casos donde no se ha proporcionado un número total de casos, sino un porcentaje, se asignará un valor de 25 casos por nivel. Esto se entiende como la media de lo indicado por el resto de encuestados.*

# Niveles de aplicación del DC

Hemos analizado cómo se aplica el DC en tres niveles, comprendiendo que es un progreso que se lleva a cabo gradualmente:

# 1

## NIVEL BÁSICO

Incorpora solo con el/la cliente técnicas de comunicación y de negociación colaborativa

# 2

## NIVEL MEDIO

Con el cliente/a incorpora técnicas de comunicación y negociación colaborativa e intenta con la otra parte.

# 3

## NIVEL ALTO

Procesos con un enfoque de Derecho Colaborativo total desde el principio y en las dos partes.

En 2013 se llevó a cabo un único caso siguiendo los principios del DC e involucrando a las dos primeras personas profesionales. En 2014, este número aumentó a 15 casos. La perseverancia de los/as profesionales y su compromiso con la aplicación de los principios de Derecho Colaborativo en sus casos han contribuido a que cada vez más personas confíen en este proceso para resolver conflictos. Estimamos que hoy en día se realizan más de 600 casos anualmente en los que se incorpora el DC. Según la encuesta realizada, **el 91% de los profesionales han integrado de alguna manera el Derecho Colaborativo en sus casos.**

Podemos observar que los datos son positivos. Aunque el DC aún no se integra en la totalidad de los casos, en muchos casos la tendencia está mejorando, avanzando cada vez más en los niveles. Comenzando desde un nivel básico donde, recordemos, solo se incorporan técnicas de comunicación y negociación colaborativa con la clientela hasta niveles más avanzados donde se integra a la otra parte.

Para evaluar el progreso, podemos observar una **mejora notable desde 2021**, donde los casos de **nivel medio de DC han aumentado un 6%**, alcanzando ahora el **43% de los casos en los que se integra esta práctica**. Se destaca especialmente en el **DC de nivel alto**, es decir, donde se integra el Derecho Colaborativo en todas las partes, donde el incremento ha sido muy significativo, con un **aumento del 19%**. Esto nos da indicios de que los profesionales buscan cada vez más integrar el DC y de que la clientela prefiera evitar la confrontación en sus casos.

**+91%**

**de los profesionales han integrado el DC en alguno de sus casos**

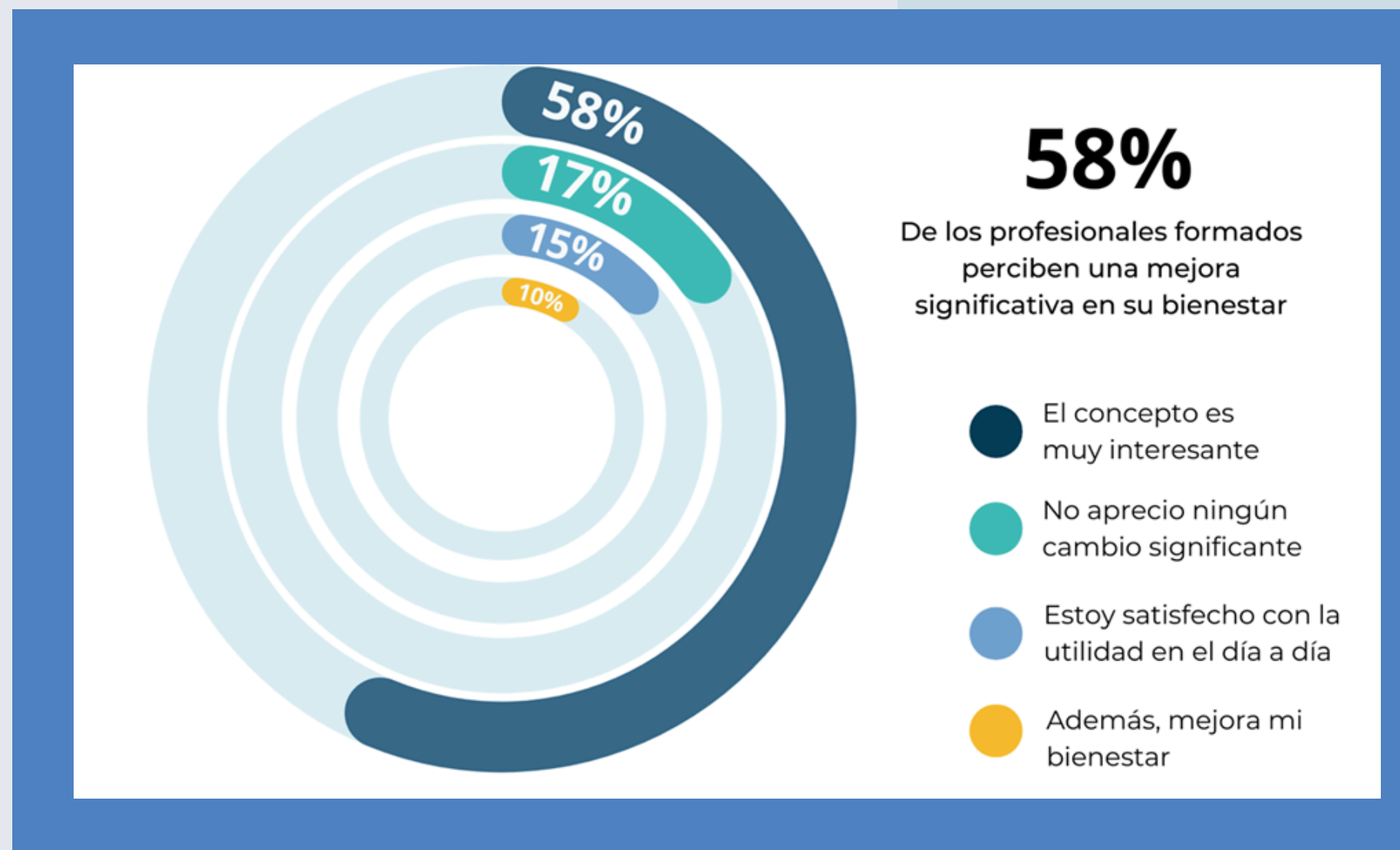
**+19%**

**incremento significativo en los casos de DC de Nivel alto en comparación con 2021**

Se ha demostrado que los casos en los que se aplica el DC hay una mayor facilidad para alcanzar acuerdos, aumentando la ratio de un 50% tradicional a un 80%. Esto redunda en una alta **satisfacción de los/as clientes** y se demuestra que **optar por esta opción no implica debilidad de las partes.**

Por otro lado, conseguimos un **impacto en el propio bienestar de los abogados y abogadas**: encuentran un propósito en su trabajo y se **reducen los niveles de estrés o ansiedad**, incluso aunque no apliquen el DC en todos los procesos en los que intervienen.[1]

Además, el DC está siendo bueno para el desarrollo personal de quienes lo aplican. **Un 81% de los profesionales formados por ADCE perciben una mejora significativa en la calidad del servicio.** Principalmente porque las personas asesoradas se sienten escuchadas, se reduce la tensión y así se puede llegar antes a mejores acuerdos.



[1] Análisis realizado en profesionales ADCE, extraídos del Informe “Evaluación externa del impacto de la ACDE, Gema Varona, UPV” (2018)





VIDEO RESUMEN X CONGRESO - Octubre 2023

**VITORIA - GAS**  
Octubre  
Palacio de Congresos E

**X**  
CONGRESO  
DERECHO  
COLABORATIVO  
Una Década  
de Cambio

EGITARAUA  
PROGRAMA

BILTZARRA  
ZUZENBIDE  
KOLABORATIBOA  
Hamarkada bateko  
Eraldaketa

araba álava  
foru aldundia diputación foral

Asociación de DERECHO  
COLABORATIVO de Euzkadi  
Zuzenbide KOLABORATIBOKO  
EUSKADIKO Ekartea

EUSKO JAURLARITZA  
BERONTSALU, JUSTIZIA  
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SALA

GOBIERNO V  
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
Y POLÍTICAS SOCIALES

0:13 / 12:58

